

## XI. PLAN DE CONTINGENCIAS

### 11.1 Contenido

Con base en el análisis de riesgos y las condiciones generales del inmueble destinado al servicio público donde éste se encuentre ubicado, se desarrollará por cada tipo de riesgo determinado el correspondiente protocolo de actuación.

### 11.2 Accionamiento del Plan de contingencias

Cada uno de los planes de atención de emergencias se pondrá en marcha de acuerdo con el evento que se presente, considerando las actividades que se han practicado en los simulacros.

Las personas autorizadas para la toma de decisión realizar la evacuación del inmueble son las siguientes:

Evento	Emite autorización de evacuación	Emiten instrucción de evacuación del inmueble
Evacuación del inmueble o retorno	<p>Coordinador general de la unidad interna de protección civil o su suplente.</p> <p>El jefe de edificio solo podrá dar la orden en el edificio de su competencia y los jefes de piso en el piso de su competencia.</p>	<p>Coordinador general, jefes de edificio y de piso, así como brigada de evacuación.</p> <p>Al escuchar la alarma contra incendio, o alerta sísmica proceden a dar las indicaciones de evacuación o repliegue según el procedimiento de atención de emergencias.</p>

### Procedimiento de evacuación y repliegue

Secuencia de actividades para desalojar el inmueble que se encuentra ante una situación que pone en peligro la vida de los trabajadores, empleados, visitantes y población en general.

#### Objetivo:

Establecer los lineamientos generales para efectuar el desalojo del inmueble en el menor tiempo posible con seguridad de manera que se eviten accidentes al personal, así como daños a los equipos e instalaciones de la empresa.

## Procedimiento general de evacuación y repliegue

### Procedimiento en caso de evacuación

- Al escuchar la indicación de evacuación suspenda toda actividad
- Obedezca las indicaciones de los brigadistas
- No pierda la calma
- Evite llevar bultos o paquetes
- No forme aglomeraciones, ya que entorpece la evacuación, camine de uno en fondo y siempre por su extrema derecha, incluso al descender o ascender por las escaleras
- Péguese al muro de ser posible
- Siga las rutas de evacuación
- No efectúe llamadas telefónicas
- Póngase bajo las órdenes de los brigadistas
- Diríjase al punto de reunión
- No corra ni permita que nadie lo haga
- Nunca regrese una vez que se inicie la evacuación
- No regrese al inmueble hasta que el coordinador general, a través de los brigadistas den la indicación
- Si encuentra visitas o personal ajeno indíquelo que debe de evacuar y oriéntelo

### Procedimiento en caso de repliegue

El repliegue consiste en permanecer en el lugar donde se encuentre en ese momento, ubicándose en ese momento en el lugar más cercano y seguro. Ante estos eventos los lugares más seguros son las partes más fuertes de la estructura de un edificio como son:

- Columnas, trabes y muros de carga

La posición que se recomienda es de espaldas al lugar seguro con una rodilla sobre el piso y la otra extremidad formando una escuadra. En caso de no tener cerca los lugares antes mencionados colocarse debajo de marcos de puertas, mesas fuertes, tratando que no sobre salga nuestro cuerpo y siga el siguiente procedimiento:

### Procedimiento

1. Conserve la calma
2. Identifique un lugar seguro
3. Resguárdese
4. Espere a que termine el evento en caso
5. Proceda a evacuar



## Lineamientos generales al realizar evacuaciones

- Todo el personal que se encuentre en las instalaciones incluyendo personal empleado, visitantes y clientes, al escuchar la alarma abandonará de inmediato sus instalaciones deteniendo cualquier actividad que estén realizando.
- La voz de alarma por parte de los integrantes de la Unidad Interna de protección civil incluyendo los brigadistas y cualquier persona que identifique una situación de riesgo es el primer paso que indica una evacuación de emergencia.
- Al escuchar la alarma el personal de la zona a evacuar procederá a poner los equipos y sistemas fuera de servicio para que, aunque ocurra un paro prolongado estos permanezcan en condiciones seguridad y no sean puntos potenciales de riesgo ante emergencias que ocurran en otras partes de las instalaciones.
- De acuerdo con el procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas en los procedimientos de atención de emergencias y a la par el personal realizará el desalojo del inmueble.
- Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá a su búsqueda y rescate.
- Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.
- La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las áreas de menor riesgo externas designadas en los planos.
- La brigada contra incendios procederá a controlar el conato de incendio de acuerdo con el procedimiento.
- La brigada de primeros auxilios iniciará sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con al menos un botiquín básico.
- La brigada de comunicación recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al coordinador general, quien supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia.

## Centros de conteo de personal (puntos de reunión)

El centro de conteo es el punto de reunión al que el personal deberá dirigirse en el caso de una evacuación. El establecimiento cuenta con un punto de reunión asignado en el conjunto (ver croquis de ubicación en la sección de anexos). Para efectuar el conteo efectivo del personal en el punto de reunión, la administración deberá de mantener la lista del personal bajo su responsabilidad, la cual será entregada al coordinador general para que los brigadistas de evacuación realicen el conteo en el punto de reunión e identifiquen si alguien se encuentra ausente. Para el caso de los visitantes, contratistas y cualquier otro personal que ingrese a las instalaciones se mantendrá en la recepción una bitácora donde registrará nombre, hora de entrada, a quien visitan y hora de salida, misma que será entregada al coordinador general para efectuar el conteo del personal en caso de requerirse.

## Lineamientos del personal externo en las instalaciones Contratistas

Es muy importante que todo contratista que se encuentre en las instalaciones laborando, haya sido informado de los procedimientos básicos de emergencia de la empresa. Esta información deberá ser transmitida al momento de ingreso al inmueble. Se deberá de requerir lista de asistencia autógrafa por cada uno de los asistentes indicando fecha, propósito del trabajo, duración de la actividad y persona que autoriza.



## Manual de procedimientos de atención de emergencia

El presente manual tiene por objeto contar con los procedimientos de emergencia que han de aplicarse según la presencia de fenómenos perturbadores en base al análisis de riesgos internos y externos.

a)	Procedimiento de emergencia en caso de incendio
b)	Procedimiento de emergencia en caso de sismo
c)	Procedimiento de emergencia en caso de inundación
d)	Procedimiento de emergencia en caso de amenaza de bomba
e)	Procedimientos de emergencia en caso de robo o balacera
f)	Procedimiento de emergencia en caso de fuga de gas natural externa
g)	Procedimiento de emergencia en caso de caída de cenizas (erupción volcánica)
h)	Las acciones (técnicas de apoyo) para atender a grupos vulnerables como personas con discapacidad y personas adultas mayores que visiten el inmueble en caso de emergencia o desastre

### Procedimiento de emergencia en caso de incendio

Las causas de los incendios pueden ser muchas, las más comunes son los cortocircuitos, flamazos por fugas de gas, mal manejo de sustancias o materiales inflamables o combustibles e incluso arrojar colillas de cigarro a botes de basura.

Conforme lo anterior, y con el propósito de no generar accidentes el personal en el interior de las instalaciones deberá de seguir y respetar las siguientes normas.

1. Queda prohibido realizar actividades de mantenimiento con equipo de flama abierta sin autorización de la empresa.
2. Queda prohibido la introducción de líquidos inflamables sin autorización de la empresa.
3. Queda prohibido bloquear el acceso a los extintores.
4. Depositar la basura en los cestos ubicados sobre los corredores.
5. Mantener limpios y aseados las instalaciones y áreas de trabajo.
6. Se evitará almacenamientos excesivos que bloqueen salidas de emergencia y rutas de evacuación.
7. Queda prohibido bloquear el señalamiento de ubicación de los extintores, rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad, botiquín de primeros auxilios y alarma contra incendio.
8. El personal deberá de conocer la ubicación y uso del equipo contra incendios.
9. El personal deberá de conocer la ubicación de válvulas de cierre rápido de los tanques de Diésel
10. El personal deberá de participar de manera activa en las prácticas de evacuación llevadas a cabo por el establecimiento.
11. Cualquier conato deberá ser atendido de inmediato, reportándose al personal de las distintas brigadas, o al oficial de seguridad.
12. Al sonar la alarma de emergencia o al escuchar la voz de alarma se suspenderán todas las actividades y se procederá a la evacuación.

El personal que labore con electricidad está obligado a:

1. Utilizar el equipo de protección personal adecuado al riesgo presente.
2. Colocar señalamientos de equipo en mantenimiento.
3. Conservar protegido y aislado todo paso de corriente.
4. Siempre limpiar derrames de agua en las áreas de trabajo antes de iniciar operaciones.
5. Antes de poner en operación cualquier equipo, deberá de asegurarse que nadie esté trabajando con el equipo.
6. Abstenerse de usar y operar sin autorización correspondiente las herramientas de trabajo y equipo de las instalaciones.
7. Abstenerse de reparar o cambiar cualquier circuito eléctrico, cuando la corriente esté conectada, por seguridad propia y de los demás.
8. No realizar el mantenimiento del equipo, no siendo personal especializado.
9. Usar fusibles sólo de la capacidad de circuito y no conectar fuentes paralelas con fusibles.
10. Evitar que algún trabajador no autorizado, efectúe reparaciones y maneje aparatos eléctricos.
11. Es obligación del personal conocer las características de la ubicación y operación del equipo de seguridad y contra incendio de su área de trabajo.
12. Al momento de descubrir un conato deberá de dar aviso al personal de las distintas brigadas conformadas en el establecimiento para su combate y activación del plan de emergencia.

#### **Procedimiento a seguir para la población de la COFECE en caso de incendio**

Los primeros minutos son los más importantes, pueden ser la diferencia entre un conato (fuego incipiente) y un incendio declarado por lo que se deberá de seguir el siguiente procedimiento:

1. Ante la presencia de un fuego conserve la calma.
2. De la voz de alarma.
3. Identifique que origina el fuego.
4. Cierre las válvulas de gas o de cualquier otra sustancia química que se maneje en tuberías.
5. Corte la energía eléctrica del área, o en caso de ser necesario, de todo el inmueble.
6. Evacue el área.
7. Utilice el extintor más próximo para combatir el fuego, si sabe usarlo.
8. En caso de no saber utilizar el extintor busque la salida más próxima y evacue el área, a su paso active la alarma contra incendio.
9. En caso de que se encuentra laborando y escuche la alarma contra incendio o la voz de alarma proceda a evacuar hasta el punto de reunión asignado.
10. Si una persona se está quemando, haga que se detenga y tírelo al suelo, ruédelo y cúbralo con una manta.
11. Si hay demasiado humo, cubra su boca y nariz con un pañuelo o trapo húmedo y arrástrese por el suelo.
12. No intente regresar al establecimiento.
13. Permanezca en el punto de reunión y obedezca las indicaciones del personal de las brigadas.

## **Procedimiento a seguir para la Unidad Interna de Protección Civil de la COFECE en caso de incendio**

### **Para todos los brigadistas**

- En el caso que detecten fuego deberán de accionar la alarma o dar la voz de alarma para hacer notar la emergencia.
- En el caso de que no se cuente con energía eléctrica por cualquier motivo procederán a dar la voz de alarma y esta será la señal para dar inicio al procedimiento de emergencia en el caso de incendio.
- Al momento de accionarse la emergencia, se procederá a evacuar al personal, tocando con fuerza en cada puerta y dirigiendo su evacuación por las rutas de evacuación.
- Se deberá de mantener la calma y tranquilizar a toda la población del establecimiento y evacuarlos hasta el punto de reunión.
- Recordar que lo más importante es la vida humana por sobre todas las cosas.

### **El coordinador general**

- Suspenderá sus actividades al recibir la llamada de emergencia, escuchar la alarma o voz de alarma.
- Deberá dirigirse al punto de reunión donde comandará las brigadas de emergencia.
- Deberá de recibir el reporte de los jefes de brigada.
- Deberá de ubicar el lugar donde se presenta el fuego.
- Dará la orden de la evacuación al punto de reunión.
- Dará la orden de la evacuación sin retorno a la población en caso de ser necesario incluyendo al personal de arrendamiento de los niveles PB y primer piso.
- Entregará el mando de la emergencia al llegar los bomberos, informando del estado que guardan el personal, así como instalaciones.
- Será responsable de aplicar los procedimientos de vuelta a la normalidad al acabar la emergencia.

### **El jefe de edificio y/o piso**

- Suspenderá sus actividades al recibir la llamada de emergencia, escuchar la alarma o voz de alarma.
- Deberá de ubicar el lugar donde se presenta el fuego.
- Deberá de solicitar el apoyo a las brigadas de emergencia para combatir el conato y evacuar los pisos
- Dará la orden de la evacuación total en caso de ser necesario, incluyendo al personal de arrendamiento de los niveles PB y primer piso.
- Deberá de verificar la situación que guardan la población e instalaciones y áreas asignados.
- Dirigirse al punto de reunión donde informará al coordinador general el estado de la emergencia
- Colaborar con el coordinador general para el control de la emergencia.

### **La brigada prevención y combate de incendio**

- Suspenderá sus actividades al escuchar la alarma o voz de alarma.  
Ubicar el lugar donde se presenta el fuego.
- Dirigirse al lugar del fuego.
- Combatir el fuego con el extintor más cercano.



- Sofocar o extinguir el fuego.
- Asegurar que no exista posibilidad de reignición.
- Al término de la emergencia, reportar la situación al jefe de la brigada.
- Entregar el mando de la emergencia al llegar los bomberos.

### **La brigada de evacuación y repliegue**

- Suspenderá sus actividades al escuchar la alarma o voz de alarma.
- Ubicar el lugar donde se presenta el fuego.
- Evacuar al personal en general al punto de reunión al escuchar la alarma.
- Evitar que alguna persona reingrese a las instalaciones.
- Mantener a la población en calma y protegida en el punto de reunión.
- Dirigir a la población al punto de reunión.
- Pasar lista a la población y detectar y reportar ausencias.
- Entregar el mando de la emergencia al llegar los bomberos.

### **La brigada de primeros auxilios**

- Suspender sus actividades al escuchar la alarma o voz de alarma.
- Dirigirse al puesto de socorro en el punto de reunión.
- Llevar el botiquín de primeros auxilios.
- Reportarse listo con el jefe de la brigada de primeros auxilios.
- Prestar los primeros auxilios.
- Reportar de manera permanente el estado que guarden los lesionados en caso de existir.

### **La brigada de comunicación**

- Suspender sus actividades al escuchar la alarma o voz de alarma.
- Dirigirse al punto de reunión.
- Hacer las llamadas de emergencia que solicite el jefe de la brigada.
- Recibir la información de cada brigada e informarle al jefe de la brigada.
- Solicitar el apoyo de los cuerpos de emergencia (bomberos, policía, ambulancia).
- Dirigirse al punto de reunión secundario en caso de que lo indique el coordinador general.

## **Procedimiento de emergencia en caso de sismo**

### **Relación de medidas de orden general para incrementar la seguridad en caso de sismos**

Los sismos y erupciones volcánicas son fenómenos naturales impredecibles, por ello es por lo que hay que tomar algunas medidas preventivas para estar siempre preparados y reaccionar correctamente. Hasta ahora no hay ninguna fórmula para salir ileso, sin embargo, las orientaciones de este manual servirán de mucho si se logran grabar en la memoria para que sean actos de respuesta naturales.

### Medidas de prevención

- Localice los lugares más seguros de su área de trabajo, como baños, marcos de puertas, travesaños y columnas, mobiliario resistente, etc.
- Ubique y conozca los mecanismos que cortan el suministro de energía eléctrica, de gas, agua y sustancias químicas.
- Ubique en una zona visible los teléfonos de emergencia de los cuerpos de ayuda en la zona.
- Cuidar, no sobrecargar los espacios con objetos demasiados pesados, como archivos, papelería, etc.
- Fijar correctamente, cuadros lámparas, cancelas, luminarias, etc.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Contar con una linterna sorda y un radio con batería de repuesto.
- Enseñar al personal en general como cortar la energía eléctrica, gas y agua.
- Familiarizarse con el sonido de alerta sísmica.

### Durante el sismo

1. Conserve la calma.
2. Si esta próxima a una salida de emergencia en planta baja evacue, de no ser así permanezca en el área de trabajo.
3. Identifique una zona de seguridad (travesaño, columna, etc.)
4. Resguárdese en el punto más seguro (REPLIÉGUESE).
5. Ubique travesaños y columnas y resguárdese.
6. Aléjese de ventanas puesto que los vidrios se pueden quebrar.
7. No evacue el área ya que resulta peligroso.

### Después de un sismo o temblor

1. Conserve la calma.
2. Evacue el área, siga las rutas de evacuación.
3. Diríjase al punto de reunión indicado.
4. Obedezca las indicaciones de los brigadistas y colabore en la evacuación.
5. En el punto de reunión recibirá indicaciones por parte del coordinador general.
6. Este preparado para experimentar más temblores menores que usualmente ocurren después de un temblor de gran magnitud.

### Al evacuar, recuerde:

- No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de gas, ni problemas en la instalación eléctrica.
- Auxilie a lesionados (si sabe cómo) o busque ayuda médica.
- Si hay incendio evacue el área y repórtelo a los brigadistas.
- No consuma alimentos o bebidas que hayan estado en contacto con vidrios rotos, escombros o algún contaminante.
- No utilice el teléfono (únicamente en caso de emergencia).
- Si su área de trabajo u oficinas en el que se encuentra sufrió daños, repórtelos de inmediato con los brigadistas.

**Procedimiento a seguir para la Unidad Interna de protección civil del inmueble en caso de sismo y con aviso de alerta sísmica****Para todos los brigadistas**

- Si escuchan la alerta sísmica procederán a evacuar o replegarse en zonas de seguridad, según su ubicación.
- Se deberá de mantener la calma y tranquilizar a la población del establecimiento y evacuarlos hasta zonas de menor riesgo.
- Después de pasado el sismo y ya en la zona de seguridad esperar instrucciones de los brigadistas para el reingreso a las instalaciones o evacuación total del inmueble.
- Hay que recordar que lo más importante es la vida humana por sobre todas las cosas.
- Mantener serenidad ante la situación y estar alerta ante la emergencia.

A continuación, se describe la función de cada uno de los brigadistas en la emergencia.

**El coordinador general**

- Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
- Proceder a evacuar o replegarse.
- Al terminar el sismo deberá dirigirse a una zona de seguridad (punto de reunión) donde comandará las brigadas de emergencia.
- Deberá de recibir el reporte de los jefes de brigada.
- Estará atento a la información que difundan las autoridades por radio y televisión.
- Realizará una valoración de la situación con los demás jefes de brigada y determinará si permanecen en el lugar o evacuan a la población sin retorno, en coordinación con la administración del parque.
- Dará la orden de la evacuación sin retorno a la población en caso de ser necesario.
- Solicitará el apoyo externo en caso de requerirlo.
- Entregará el mando de la emergencia al llegar protección civil, informando del estado que guardan la población e instalaciones.

**El jefe de edificio o piso**

- Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
  - Al terminar el sismo deberá de solicitar el apoyo a las brigadas de emergencia para evacuar las áreas.
  - Deberá de verificar la situación que guardan la población e instalaciones en las áreas asignadas.
  - Dirigirse al punto de reunión donde informará al coordinador general el estado de la emergencia.
  - Colaborar con el coordinador general para el control de la emergencia.
- 
- La brigada de prevención y combate de incendio
  - Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
  - Al término del sismo realizar un recorrido por las instalaciones y ubicar el lugar donde se presenta el fuego, en caso de existir.
  - Combatir el fuego con el extintor más cercano.
  - Sofocar el fuego.
  - Asegurarse que no exista posibilidad de reignición.

- En caso de no existir fuego, colaborar con las brigadas de evacuación para el desalojo del personal.
- Al término de la emergencia reportar la situación al jefe de la brigada.
- Entregar el mando de la emergencia al llegar los bomberos.

### **La brigada de evacuación y repliegue**

- Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
- Al término del sismo, evacuar al personal en general al punto de reunión.
- Evitar que alguna persona reingrese a las instalaciones.
- Mantener a la población en calma y protegida en el punto de reunión.
- Pasar lista a la población y reportar ausencias.
- Entregar el mando de la emergencia al llegar los bomberos.

### **La brigada de primeros auxilios**

- Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
- Al término del sismo dirigirse al puesto de socorro.
- Llevar el botiquín de primeros auxilios.
- Reportarse listo con el jefe de la brigada de primeros auxilios.
- Prestar los primeros auxilios.

### **La brigada de comunicación**

- Suspenderá sus actividades al identificar el sismo o escuchar la alarma contra incendio con indicación de alerta sísmica.
- Al término del sismo dirigirse al punto de reunión.
- Hacer las llamadas de emergencia que solicite el jefe de la brigada.
- Recibir la información de cada brigada e informarle al jefe de la brigada.
- Solicitar el apoyo de los cuerpos de emergencia (bomberos, policía, ambulancia).

## **Procedimiento de emergencia en caso de inundación**

### **¿Qué hacer ante una inundación?**

Como consecuencia de las fuertes lluvias que acompañan a huracanes, el país se ve seriamente afectado en los meses de mayo a noviembre, por lo que el peligro de inundación es latente, aun contando con el sistema de drenaje profundo que tiene la Ciudad de México, se hace necesario que tengamos un plan previo para protegernos contra los daños del agua, particularmente si el lugar es susceptible a inundarse, por lo tanto, debemos considerar las siguientes recomendaciones.

### Medidas de prevención.

- Asignar un mantenimiento periódico a sus drenajes evitando que la basura general obstruya las coladeras y alcantarillas, mantener en excelentes condiciones las bombas de achique para evitar inundaciones.
- Mantener despejados el o los pisos superiores para acceder a ellos en caso de emergencia.
- Todos los recipientes contenedores de pintura, aceite, o alguna sustancia química peligrosa deben de estar perfectamente cerrados.
- Si la construcción no ofrece seguridad preparese para refugiarse donde le indiquen las autoridades.
- Manténgase informado y siga las indicaciones de las autoridades.
- Contar con bolsas de plástico para guardar, proteger y trasladar documentos importantes en caso de requerirlo.
- Identificar rutas de evacuación hacia zonas menos peligrosas, como sitios altos donde la corriente del agua no pueda alcanzar.
- Mantener al personal y las brigadas informados y capacitados.
- Una vez que la inundación haya pasado, se debe desalojar el agua estancada y desinfectar el área, así como todas las pertenencias que se hayan llegado a mojar.
- Reporta a la autoridad local si se observa inclinación de postes y árboles en laderas o se encuentra alguna grieta en el inmueble.

### Durante una inundación

1. Conserve la calma.
2. Replieguese a zonas de seguridad dentro del inmueble.
3. Si la situación se agrava replegarse al piso superior o azoteas.
4. Desconecte la energía eléctrica y evite tocar o pisar cables eléctricos que se hayan caído.
5. Verifique que los contactos eléctricos estén secos antes de volver a usarlos.
6. No camine por corrientes de agua y evite los lugares que se inunden con facilidad.
7. No acuda a las zonas afectadas si no es indispensable.
8. Mantenga los interruptores de electricidad desconectados hasta que este seguro de que hay fugas de gas ni peligro de cortos circuitos o de chispazos que puedan producir fuego.
9. No fume ni encienda cerillos, obedezca las indicaciones de los brigadistas.
10. Evite refugiarse debajo de árboles.

Siempre debe tener a la mano los siguientes artículos:

- Botiquín de primeros auxilios
- Un radio portátil con baterías
- Una lámpara de pilas, agua potable embotellada
- Comida enlatada
- Abridor de latas
- Cinta adhesiva (para adherirse en vidrios en caso de fuerte vientos y evitar que se rompan).
- Caja con herramientas mínimas
- Mantener en buen estado de funcionamiento el equipo contra incendios
- Mantener informados al personal sobre los riesgos



## Procedimiento a seguir para la Unidad Interna de protección civil en caso de inundación

### Para todos los brigadistas

- En el caso que detecten la inundación no deberán de accionar la alarma de emergencia de incendio, pero si darán la voz de alarma.
- Al momento de identificar la inundación dar la voz de alarma.
- Se deberá de mantener la calma y tranquilizar a la población del establecimiento.
- Replegarlos a zonas de menor riesgo y en caso de ser necesario evacuarlos si la situación se agrave, según indicaciones del coordinador general.
- Recordar que lo más importante es la vida humana por sobre todas las cosas.
- Mantener serenidad ante la situación y estar alerta ante la emergencia.
- Brindar el apoyo a los jefes de piso, edificio para mantener bajo control la situación.
- Dar aviso a las autoridades y esperar sus instrucciones.
- Toda la Unidad Interna de protección civil deberá de esperar instrucciones por parte del jefe del edificio para continuar con las acciones a seguir.

### Procedimiento de emergencia en caso de amenaza de bomba

#### Medidas de prevención:

Generalmente las amenazas de bomba o artefactos explosivos son comunicadas por alguna vía como llamada telefónica, correo electrónico o mensajes en forma anónima, una vez que se recibe la amenaza, deberá notificarse a la autoridad correspondiente o el coordinador de brigadas de protección civil.

Como medida de prevención se dará a conocer el presente procedimiento de emergencia a los integrantes de la Unidad Interna de protección civil y personal de recepción. Se colocará una tarjeta para amenaza de bomba, que contenga ya los datos escritos en el punto 4 del siguiente procedimiento, sólo para requisitar y deberá ser colocada debajo del o de los teléfonos en la administración.

#### Procedimiento de orden general para atender una llamada de amenaza de bomba

Si recibe la amenaza de bomba por vía telefónica llene la tarjeta para amenaza de bomba y:

1. Mantenga la calma.
2. Asentar la hora de inicio y término de la llamada.
3. Grabar o escribir las palabras exactas que se dicen.
4. Mantener el mayor tiempo posible en la línea al que llama para obtener los siguientes datos:
5. Nombre (podría responder automáticamente a esta pregunta).
  - La hora que espera que hará explosión.
  - Localización de la bomba.
  - Tipo de artefacto explosivo, cuál es su aspecto.
  - Definir la actitud o estado mental de quien hace la llamada.
  - Es hombre o mujer.
  - Calcular la edad por medio de la voz.
  - Acento característico.
  - Ruido de fondo.
  - Estado de ánimo.

6. Interrogue lo más posible (donde la coloco, porque, si pertenece a algún grupo).
7. Informe de la llamada al coordinador general, jefe de edificio, jefe de piso, o jefe de evacuación.
8. La Unidad Interna de protección civil se reunirá para deliberar la seriedad de la llamada.
9. Tomar la decisión de ignorar la llamada o en su caso al tomarla como seria notificar a la Secretaria de Seguridad Publica de la situación para su apoyo inmediato.
10. Realizar la evacuación del inmueble en completo orden y en silencio.
11. No mover, tocar o tratar de abrir objetos sospechosos por sus características hasta el arribo del personal de Seguridad Pública.

<b>Tarjeta para atención de llamada de amenaza de bomba</b>	
Nombre (podría responder automáticamente a esta pregunta)	
Ruido de fondo	
Estado de animo	
Localización de la bomba	
Tipo de artefacto explosivo, cuál es su aspecto	
Definir la actitud o estado mental de quien hace la llamada	
Es hombre o mujer	
Calcular la edad por medio de la voz	
Acento característico	
La hora que espera que hará explosión	

**Procedimiento a seguir para la Unidad Interna de Protección Civil en caso de amenaza de bomba.**

**El coordinador general**

- Suspenderá sus actividades al recibir la notificación de una llamada de amenaza de bomba.
- Recibirá la tarjeta de amenaza de bomba por parte de quien recibió la llamada.
- Convocará a una reunión de los jefes de las brigadas de emergencia.
- Deliberarán la seriedad de la llamada.
- Determinará la evacuación al punto de reunión o la permanencia en las instalaciones, en ambos casos deberá de comunicar la situación a la Secretaría de Seguridad Pública y esperar instrucciones.

**El jefe de edificio y de piso**

- Suspenderá sus actividades al notificarle la llamada de amenaza de bomba.
- Reunirse con la UIPC y deliberar la seriedad de la llamada.
- Cooperar en la evacuación al punto de reunión en caso de realizarse.
- Colaborar con el coordinador general para el control de la emergencia.

**La brigada prevención y combate de incendio**

- Suspenderá sus actividades al notificarle el jefe de la brigada amenaza de bomba.
- Cooperar en la evacuación al punto de reunión en caso de realizarse.
- Colaborar con el jefe de la brigada para el control de la emergencia.

**La brigada de evacuación y repliegue**

- Suspenderá sus actividades al notificarle la llamada de amenaza de bomba.
- Realizar la evacuación al punto de reunión en caso de realizarse.
- Asegurar que la evacuación se realice sin bullicios.
- Asegurar que no se active alarmas.
- Colaborar con el coordinador general para el control de la emergencia.

**La brigada de primeros auxilios**

- Suspenderá sus actividades al notificarle la llamada de amenaza de bomba.
- Establecer el puesto de socorro en el punto de reunión.
- Llevar botiquín de primeros auxilios.
- Reportarse listo con el jefe de la brigada de primeros auxilios.
- Prestar los primeros auxilios en caso de requerirse.

**La brigada de comunicación**

- Suspenderá sus actividades al notificarle la llamada de amenaza de bomba.
- Dirigirse al punto de reunión en caso de evacuación.
- Llevar los teléfonos de los cuerpos de emergencia (bomberos, policía, ambulancia) en caso de ser necesario e informar la situación que guarda la población y el establecimiento.
- Hacer las llamadas de emergencia que solicite el jefe de la brigada.
- Recibir la información de cada brigada y canalizar la información con el coordinador general.

En caso de que se genere alguna explosión, se deberán acatar los siguientes pasos:

- Asegure el área y verifique que no haya heridos.



- En caso de presencia de lesionados, solicitar servicios prehospitalarios para su traslado a una clínica o unidad médica especializada.
- Revise y certifique que no haya daños en la estructura del inmueble.
- Aísle las zonas dañadas.
- Informe a la Secretaría de Seguridad Pública lo acontecido y espere instrucciones.

### **Procedimiento de emergencia en caso de robo o asalto**

El robo, el hurto, los asaltos, atentados, disturbios y vandalismo, son conductas sociales tipificadas como delitos en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes posibles que permitan una posterior intervención jurídica.

#### **Medidas preventivas:**

13. No manejar valores a la vista de personal.
14. Contar con caja de seguridad.
15. Realizar la recolección de valores con empresa autorizada.
16. Contar con personal de seguridad interna especializada.
17. Llevar un control general de acceso a inmueble.
18. Llevar un control de horarios para ingreso.
19. Llevar un control de horario para recolección de valores.
20. Mantener un control estricto en accesos.
21. Tomar imágenes de identificaciones de visitantes y contratistas.
22. No permitir vehículos estacionados en accesos de la empresa.
23. Realizar rondines periódicos en perímetro de inmueble.
24. Contar con cámaras de video vigilancia permanente.
25. Contar con candados de seguridad.
26. Contar con póliza de seguro con cobertura de robos.
27. Contar con alarma silenciosa.
28. Contar con alarma sonora en acceso exclusiva para robos.

#### **Durante el asalto:**

1. Conserve la calma y permanezca atento ante la situación.
2. No ofrezca resistencia ni trate de luchar, lo más importante es su vida.
3. No hable y siga las instrucciones de los asaltantes de la mejor forma posible.
4. Disimuladamente trate de obtener la media filiación de los asaltantes.

- Señales particulares.
- Color de cabello.
- Edad aproximada.
- Complexión física.
- Color de piel.
- Color de ojos
- Estatura aproximada.
- Acento al hablar.
- Tipo de vestimenta.
- Si utilizaron algún nombre o alías.

Tomará en cuenta la forma de actuar del o los asaltantes, valorará si está tranquila, nerviosa, ofuscada, apresurada, etc., ya que según su estado de ánimo será la forma de tratar a sus víctimas, lo cual puede derivar en situaciones de mayor riesgo y/o para las mismas.

Cuando el o los delincuentes se den a la fuga nunca deberá seguirlos, solo identifique el rumbo que tomaron, si van a pie o utilizaron algún vehículo, del cual identifique si le es posible:

- Número de placas.
- Color de auto.
- Modelo.

Así mismo identifique el número de personas que cometieron el ilícito y los que están a bordo.

### **Después del asalto**

1. Auxiliar a los lesionados y demás personas que lo requieran.
2. Solicitar vía telefónica o por cualquier otro medio la ayuda de los equipos de emergencia (policía, ambulancia, etc.).
3. Proporcionar el mayor número de datos posibles a los cuerpos de emergencia que puedan facilitar la pronta captura del o los delincuentes.
4. No omita detalles ya que puede ser información valiosa.
5. Acuda a la unidad de Ministerio Público más cercana para generar el acta correspondiente.

Tenga presente que cuando se trata de bandas bien organizadas, generalmente cuentan con cómplices apostadas en las cercanías, los cuales están a las expectativas para avisar cuando han sido descubiertos, estos cómplices se conocen como: muros, pantallas, bloques, angelitos, pájaros, etc.

La unidad interna de protección civil deberá de seguir las siguientes instrucciones.

1. La unidad prestará auxilio de inmediato a los lesionados.
2. La unidad interna no opondrá resistencia en ningún momento al asalto.
3. La unidad interna dará aviso de inmediato a las autoridades para su intervención.

4. Al término de la emergencia, elaborará un reporte pormenorizado de lo sucedido.
5. Posteriormente se reunirá la UIPC y determinará si es posible emprender medidas de prevención para evitar eventos similares en lo sucesivo.

Recuerde que los bienes materiales y/o valores son recuperables la vida no, nunca trate de ser un héroe, no se exponga ni arriesgue su vida, aún si cree que tiene una oportunidad, los delincuentes están dispuestos a todo para obtener un beneficio y no ser atrapados.

### **Procedimiento de emergencia en caso de caída de cenizas (erupción volcánica)**

Las cenizas son producto de la actividad volcánica, las cuales están formadas por partículas producidas por la fragmentación de las rocas durante las erupciones y tienen un tamaño menor a 2mm.

La ceniza varía en apariencia, dependiendo del tipo de volcán y de la forma de erupción. Así, su color va de un tono gris claro hasta el negro, y pueden variar en tamaño: desde ser como arenilla hasta ser tan finas como los polvos de talco.

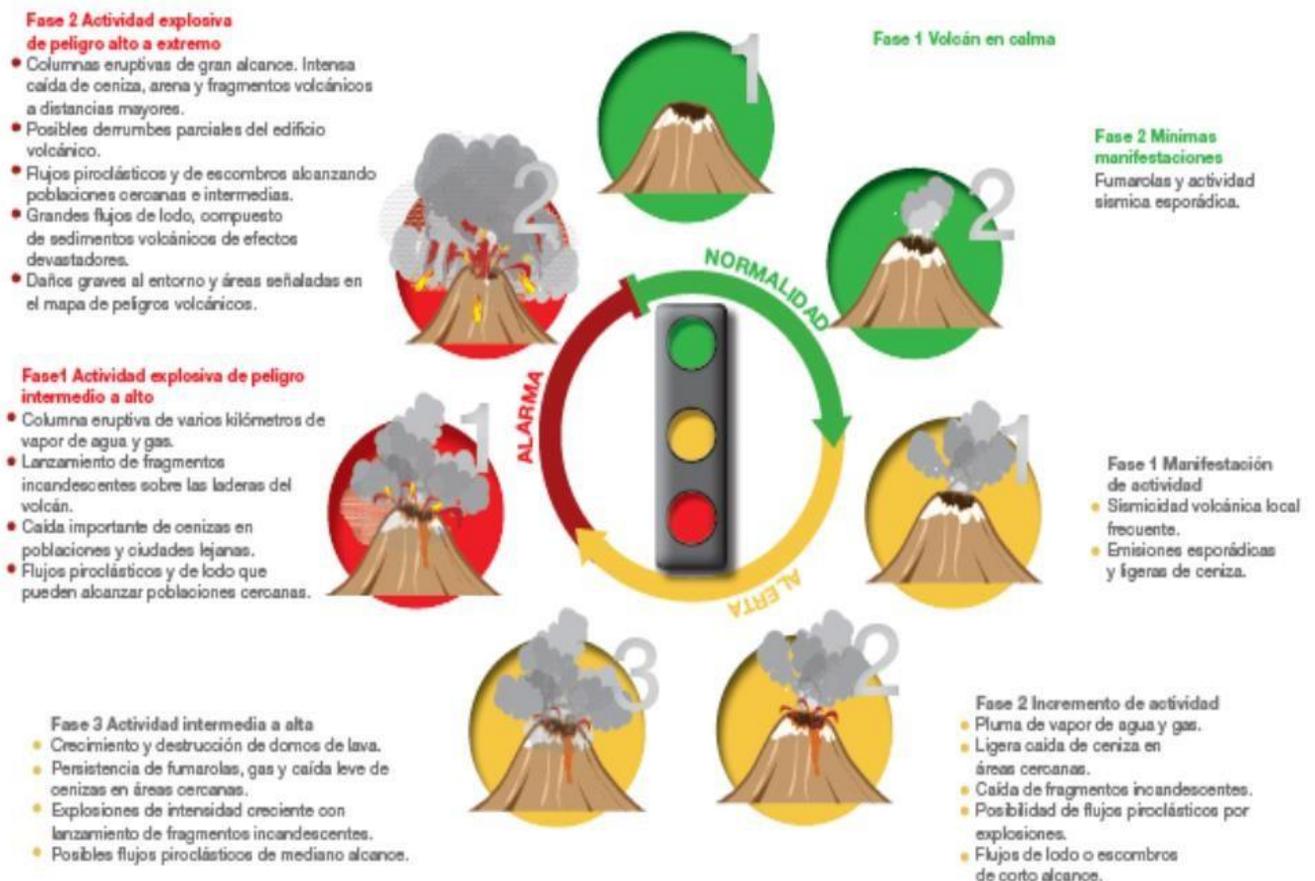
Razón por la cual como medida preventiva deberemos seguir las siguientes acciones:

1. Estar atentos a la información que proporcionen las autoridades sobre su nivel de actividad, como se muestra en el semáforo de alerta volcánica.
2. Mantener en buenas condiciones de limpieza los techos y drenajes del establecimiento.
3. Adoptar las medidas preventivas adicionales que dicte la autoridad.



# Semáforo de alerta volcánica

El Popocatepetl es uno de los volcanes más estudiados y monitoreados a nivel mundial. En un perímetro menor a 100 km del cráter, habitan 25 millones de personas.



Ante la presencia de la ceniza por la erupción volcánica se deberán de seguir las siguientes acciones:

1. Conserve la calma.
2. Si está en casa reúna a la familia y revise estas acciones.
3. En el inmueble reúna a todo el personal y revise estas acciones.
4. Evita hacer actividades al aire libre.
5. Protege tus ojos, nariz y boca, si tienes la necesidad de salir a la intemperie.
6. Cierra puertas y ventanas.
7. Sella con trapos húmedos las rendijas y las ventilas, para limitar la entrada de ceniza a casas y edificios.
8. Sacude la ceniza con plumeros para que no se rayen las superficies.
9. Tapa tinacos y otros depósitos para que no se contaminen.
10. Cubrir coladeras de patios y azoteas para evitar que se tape el drenaje
11. Cubre aparatos, equipos y automóviles para que no se deterioren ni rayen.
12. Evita conducir el automóvil, ya que la ceniza reduce la visibilidad y vuelve el pavimento resbaladizo.
13. Recomienda a niñas, niños, así como a personas adultas mayores y con enfermedades respiratorias que eviten el contacto con la ceniza.
14. Si tienes mascotas, vigila que el agua y los alimentos que consumen no se contaminen.
15. Ser precavidos y pacientes, porque el tráfico puede volverse lento al ponerse resbaloso del piso.
16. En caso de caída de ceniza, es sumamente importante quitarla continuamente, para evitar que se acumulen en techos ligeros, (de lámina de asbesto, cartón, triplay, lona y otros parecidos) porque pueden hacer que se colapsen por el exceso de peso, como pasa con el granizo.
17. Si la ceniza se moja, aumentaría de peso como si fuera una losa de cemento, por lo que no debemos tratar de quitarla con agua. Como dato: 1 centímetro de espesor de ceniza seca, en un metro cuadrado, pesa hasta 20 kilogramos.
18. Es recomendable recoger en costales o bolsas de plástico las cenizas que se acumulen en los techos, suelos y calles para que no se tape el drenaje.
19. Si tienes mascotas, vigila que el agua y los alimentos que consumen no se contaminen.
20. Si requieres atención médica, acude a la instalación más cercana del sistema de salud.

### **Procedimiento a seguir para la Unidad Interna de protección civil del inmueble**

#### **Para todos los brigadistas**

- Al recibir información o detectar la presencia de cenizas volcánicas reunirse en el inmueble.
- Revisar la aplicación de las medidas establecidas por las autoridades.
- Mantener serenidad ante la situación y estar alerta ante la emergencia.
- Esperar información e instrucciones de la autoridad.
- El coordinador general tomará las acciones y la difundirá a la Unidad Interna de protección civil.

**Las acciones (técnicas de apoyo) para atender a grupos vulnerables como personas con discapacidad y personas adultas mayores que visiten el inmueble en caso de emergencia o desastre****Definiciones:**

**Adulto mayor:** Un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona. Porque es precisamente durante esta fase que el cuerpo y las facultades cognitivas de las personas se van deteriorando. Generalmente se califica de adulto mayor a aquellas personas que superan los 70 años de edad.

**Persona discapacitada:** Es una persona en la cual el nivel de vida de un individuo se ve afectada o disminuida. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas.

COFECE, se caracteriza por su trato amable hacia sus trabajadores, clientes, contratistas y visitantes, por lo que establece las siguientes técnicas de apoyo para la población discapacitada y adultos mayores que se encuentren en el establecimiento, nunca existiendo discriminación de ningún tipo por género, condición o clase social, sino por el contrario brindándoles la atención requerida para su bienestar a lo largo de su visita al establecimiento.

**Objetivo.** - Hacer del conocimiento de nuestro personal en general y particularmente a personal administrativo, como brindar las técnicas de apoyo para nuestros visitantes de la tercera edad y discapacitados, que visiten nuestras instalaciones por razones comerciales o de servicio, de manera que garanticemos su seguridad y hagamos comfortable su estancia.

**Responsable.** -El responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento en las instalaciones será el jefe de personal, así como su cumplimiento a través de los colaboradores de la empresa.

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de nuestros trabajadores, clientes o visitantes.

El personal administrativo y operativo tendrá como función brindar atención personalizada a los adultos mayores y personas con capacidad diferente, que laboren en sus instalaciones.

**Técnicas de apoyo para personas discapacitadas y adultos mayores**

<b>Elemento de alertamiento</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El establecimiento cuenta con una alarma contra incendio y alerta sísmica, la cual deberá ser audible o visible (según aplique) para toda la población y en particular para los colaboradores adultos mayores, visitantes o contratistas, así mismo el brigadista a cargo del área le hará saber de la emergencia, la cual será comunicada con voz serena, pero con firmeza para proceder con la evacuación o repliegue respectivo.</li> <li>• El establecimiento cuenta con alarma contra incendio, por lo que todo el personal procederá a comunicar al personal en general y en particular a los adultos mayores y personal con discapacidad, que deben evacuar y los acompañarán hasta el punto de reunión.</li> </ul>
<b>Ante una contingencia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El brigadista en ninguna circunstancia deberá de dejar solo al colaborador, contratista o visitante, y de ser así solo lo hará bajo resguardo y responsabilidad por parte de los brigadistas de la Unidad interna de protección civil de la empresa.</li> <li>• El brigadista cuando detecte que se hace sonar la alerta sísmica o alarma contra incendio, se lo hará saber de una manera serena al colaborador, visitante o contratista, a quien le indicará que por procedimiento se realizará el repliegue a zonas de seguridad o evacuación del lugar al punto de reunión.</li> <li>• El brigadista brindará el apoyo para su traslado a una zona segura o al punto de reunión.</li> </ul>
<b>Punto de reunión</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El brigadista asignando acompañará al colaborador adulto mayor o persona con discapacidad, hasta el punto de reunión ubicado en el exterior del inmueble, pudiendo solicitar el apoyo a cualquier integrante de la brigada de evacuación o primeros auxilios.</li> <li>• Al arribo en el punto de reunión se solicitarán sus datos generales como nombre, dirección, teléfonos, etc. Y se le comunicara al jefe de la brigada de evacuación para su conocimiento.</li> <li>• Ya en el punto de reunión permanecerá con el hasta que la emergencia allá concluido y se determine el retorno a condiciones normales.</li> <li>• Si desean podrán retornar a las instalaciones siendo apoyados de nueva cuenta por nuestros brigadistas, en caso contrario se le apoyara que desaloje el inmueble.</li> </ul>
<b>Condiciones para trasportación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las instalaciones ante una emergencia quedaran iluminadas en pasillos de circulación para facilitar la evacuación.</li> <li>• Todas las instalaciones deben de estar identificadas con rutas de evacuación y salidas de emergencia, así como alarmas, etc.</li> <li>• Todos los pasillos deben de estar llanos.</li> </ul>
<b>De la capacitación de colaboradores y brigadistas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los brigadistas deberán atender a cualquier persona vulnerable en situación de emergencia aplicando los procedimientos y técnicas aplicadas en los cursos de protección civil (evacuación, primeros auxilios, búsqueda y rescate, introducción a la protección civil, etc.).</li> <li>• Sera responsabilidad de los brigadistas participar y aplicar los conocimientos adquiridos para atención de personas vulnerables que visitan nuestras instalaciones.</li> </ul>

## Restablecimiento

Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la institución tenía antes de la ocurrencia de la emergencia, siniestro o desastre. El restablecimiento se integra con las estrategias y acciones necesarias para volver a la normalidad en caso de un siniestro o desastre.

### Manual de procedimientos de restablecimiento

A continuación, se presentan los procedimientos de restablecimiento posterior a la presencia de los siguientes agentes perturbadores:

a)	Procedimiento de restablecimiento en caso de incendio
b)	Procedimiento de restablecimiento en caso de sismo
c)	Procedimiento de restablecimiento en caso de inundación
d)	Procedimiento de restablecimiento en caso de amenaza de bomba
e)	Procedimiento de restablecimiento en caso de robo
f)	Procedimiento de restablecimiento en caso de fuga de gas natural en el exterior

### Procedimiento de restablecimiento en caso de incendio

**Objetivo.** - Una vez pasada la emergencia y ya revisadas las instalaciones proceder al retorno de la población al centro de trabajo con el apoyo de los distintos brigadistas.

**Responsable.** -El Jefe de edificio de la Unidad Interna de protección civil, es el responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento de restablecimiento en las instalaciones de M

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de los integrantes de la organización, así como de la comunidad, y del medio ambiente, por lo que no se permite el reinicio de actividades si existe un solo indicio justificado que ponga en vulnerabilidad la vida del personal.

El coordinador general una vez que las autoridades de Bomberos, Protección civil o administrativas delegacionales declaren que la emergencia ha sido controlada, según el caso específico procederá de la siguiente manera.



### Procedimiento a seguir para la población de COFECE posterior a un incendio

#### Jefe de Edificio

El Jefe de Edificio se ubicará en el punto de reunión o zona de seguridad externa y recibirá la notificación formal por parte de las autoridades locales y la administración del edificio, que la emergencia ha sido controlada por los cuerpos de emergencia.

El Jefe de Edificio procederá a leer de manera detallada el informe que le emitan las autoridades, verificando donde se originó la emergencia, así como las condiciones en las que se entrega el inmueble.

El Jefe de Edificio una vez que ha revisado el informe reunirá al jefe de brigadas, así como la Unidad Interna de protección civil y los dará a conocer a los mismos.

En reunión de la UIPC por conducto del Jefe de Edificio realizara una revisión de las instalaciones generándose esta del tipo visual, física o técnica, según el informe que haya entregado la autoridad local.

En virtud del tipo de inspección a efectuar el coordinador general convocará a la revisión primeramente visual por parte de personal brigadista de la empresa, en caso de existir dudas se procederá a una revisión física más a profundidad con personal especializado como lo es de mantenimiento, posterior a ello si persistiera una duda se solicitará la opinión de personal experto en las distintas áreas como son Peritos, Unidades de verificación, Ingenieros, etc.

#### Tabla de asignación de personal para evaluación

Inspección	Visual	Física	Técnica
Descripción	Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados.	Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, de gas e hidráulicas que existan en la empresa.	Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, de gas e hidráulicas que existan en las instalaciones del inmueble.
Personal autorizado para realizar la evaluación	Coordinador general, así como jefe de brigadas.	Coordinador general, jefe de brigadas, jefe de mantenimiento.	Técnicos asesores (peritos).

Posterior a la visita que se efectuó, el coordinador general recibirá un informe detallado de esta inspección, donde se deberán revisar las siguientes instalaciones.

## Energía eléctrica

- Acometida de energía eléctrica
- Tableros centros de carga
- Luminarias

## Hidráulica

- Tubería de suministro de agua
- Tubería de aguas de servicio

## Gas L.P.

- Estado de tanques
- Estado de tubería y válvulas
- Estado de cocina y lavalozas

## Estado de los materiales

- Estado de materiales en general

Concluido el reporte el coordinador general tomará la determinación de realizar el reingreso a las instalaciones o establecer un plan de trabajo para habilitar el establecimiento en un tiempo determinado donde podrá tomar las siguientes acciones:

**a) Apertura inmediata del establecimiento al término de la emergencia**

Una vez declarada el fin de la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de los brigadistas.

**b) Apertura programada en corto plazo del establecimiento**

Una vez pasada la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, y que éste no se pone en riesgo para continuar sus operaciones se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora.

**c) Apertura programada en largo plazo del establecimiento**

Una vez pasada la emergencia y terminado todas y cada una de las reparaciones requeridas para que el inmueble pueda desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora y a sus trabajadores por medio de llamadas personales y entrevistas.

El Jefe de Edificio reunirá a los brigadistas de la Unidad Interna y dará a conocer el resultado de la visita de inspección y en consecuencia la decisión final de reingreso a las instalaciones o dar a conocer la fecha de vuelta a la normalidad.

El coordinador supervisará el reingreso a las instalaciones y solicitará la actualización del presente programa interno de protección civil donde se incluya una investigación e accidente y los procedimientos respectivos asegurándose que esta situación no vuelva a ocurrir.

### **El jefe de brigadas**

1. El jefe de las brigadas permanecerá en la zona de seguridad o punto de reunión, hasta que las autoridades declaren que la emergencia ha sido controlada.
2. Apoyarán en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en el punto de reunión.
3. Participará de manera activa en el recorrido visual a las instalaciones cuando existan condiciones de efectuarlo bajo el mando del coordinador general.
4. Participará en las reuniones que convoque el coordinador general con propósito de deliberar el reingreso a las instalaciones en base los reportes emitidos por la autoridad y los resultados de las inspecciones visuales, físicas y técnicas.
5. Coordinar con los brigadistas respectivos el reingreso a las instalaciones o en su defecto apoyar a pedir a la población que se retire del lugar y reingrese en la fecha deliberada por el coordinador general.

### **Los demás brigadistas**

- Participarán en el recorrido de las instalaciones cuando lo solicite el coordinador general con personal de apoyo para complementar los recorridos, en caso distinto permanecerán en la zona de seguridad apoyando al control de la población.

### **Información a la población en las zonas de seguridad**

1. La población reunida en zonas de menor riesgo permanecerá en el punto de reunión hasta que el coordinador general de las indicaciones.
2. La población solo recibirá información autorizada por personal sobre las acciones a seguir por el coordinador general, el suplente del coordinador general o los jefes de edificio y piso respectivamente.
3. La población solo recibirá autorización por parte de las autoridades de protección civil local o de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de CDMX.

### **Recomendaciones de carácter general a la población en la zona de seguridad**



1. No propiciar comentarios infundados.
2. No propiciar el pánico, estar alerta pero serenos.
3. Colaborar con las autoridades en todo momento.
4. Mantenerse en la zona de seguridad.

### Recomendaciones para los brigadistas:

1. Entregar el mando a las autoridades locales al momento de su arribo y proporcionar todo tipo de información si las autoridades locales la solicitan.
2. Adoptar todas las medidas dictadas por las autoridades durante y después de la emergencia.
3. No propiciar comentarios infundados, estar alerta pero serenos en la zona de seguridad.
4. Colaborar con las autoridades en todo momento y mantenerse en la zona de seguridad y
5. Mantener comunicación en todo momento con sus jefes de brigada.
6. Portar sus chalecos y brazaletes distintivos para su fácil ubicación.
7. Apoyar, auxiliar, orientar a la población en todo momento según su preparación, capacidad física y capacitación, aplicando toda su experticia en la materia.

### Procedimiento de restablecimiento en caso de sismo

**Objetivo.** - Una vez pasada la emergencia y ya revisadas las instalaciones proceder al retorno de la población al centro de trabajo con el apoyo de los distintos brigadistas.

**Responsable.** -El coordinador general de la Unidad Interna de protección civil, es el responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento de restablecimiento en las instalaciones de COFECE

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de los integrantes de su organización, así como de la comunidad, y del medio ambiente, por lo que no se permite el reinicio de actividades si existe un solo indicio justificado que ponga en vulnerabilidad la vida del personal.

El coordinador general una vez pasada la emergencia, procederá a evacuar a todo el personal al punto de reunión donde mantendrá resguardada a la población y en caso de ser necesario solicitará el apoyo a las autoridades de Bomberos, Protección civil o administrativas delegacionales para atender la emergencia.

Una vez que las autoridades declaren que la emergencia ha sido controlada, según el caso específico procederá de la siguiente manera.

### Procedimiento a seguir para la población de COFECE, posterior a un sismo



### Jefe de Edificio

El Jefe de Edificio se ubicará en el punto de reunión o zona de seguridad externa y recibirá la notificación formal por parte de las autoridades locales que la emergencia ha sido controlada por los cuerpos de emergencia.

El Jefe de Edificio procederá a leer de manera detallada el informe que le emitan las autoridades, verificando donde se originó la emergencia, así como las condiciones en las que se entrega el inmueble.

El Jefe de Edificio una vez que ha revisado el informe reunirá al jefe de brigadas, así como la Unidad Interna de protección civil y los dará a conocer a los mismos.

En reunión de la UIPC por conducto del Jefe de Edificio realizará una revisión de las instalaciones generándose esta del tipo visual, física o técnica, según el informe que haya entregado la autoridad local.

En virtud del tipo de inspección a efectuar el coordinador general convocará a la revisión visual por parte de personal brigadista de la empresa, en caso de existir dudas se procederá a una revisión física más a profundidad con personal especializado como lo es de mantenimiento, posterior a ello si persistiera una duda se solicitará la opinión de personal experto en las distintas áreas como son Peritos, Unidades de verificación, Ingenieros, etc.

### Tabla de asignación de personal para evaluación

Inspección	Visual	Física	Técnica
Descripción	Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados.	Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, de gas e hidráulicas que existan en la empresa.	Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas e hidráulicas que existan en las instalaciones del inmueble.
Personal autorizado para realizar la evaluación	Coordinador general y jefe de brigadas.	Coordinador general y jefe de brigadas, jefe de mantenimiento.	Técnicos asesores (peritos).

Posterior a la visita que se efectuó, el coordinador general recibirá un informe detallado de esta inspección, donde se deberán revisar las siguientes instalaciones

### Energía eléctrica

- Acometida de energía eléctrica
- Tableros centros de carga
- Luminarias

### Gas L.P.

- Estado de tanques
- Estado de tubería y válvulas
- Estado de cocina y lavalozas



**Hidráulica**

- Tubería de suministro de agua
- Tubería de aguas de servicio

**Elementos estructurales**

- Revisión de columnas
- Revisión de lozas
- Revisión de muros de carga
- Revisión de techumbres

**Estado de los materiales**

- Estado de materiales en general

Concluido el reporte el coordinador general tomará la determinación de realizar el reingreso a las instalaciones o establecer un plan de trabajo para habilitar el establecimiento en un tiempo determinado donde podrá tomar las siguientes acciones:

**Apertura inmediata del establecimiento al término de la emergencia**

- a) Una vez declarada el fin de la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de los brigadistas.

**Apertura programada en corto plazo del establecimiento**

- b) Una vez pasada la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, y que éste no se pone en riesgo para continuar sus operaciones se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora.

**Apertura programada en largo plazo del establecimiento**

- c) Una vez pasada la emergencia y terminado todas y cada una de las reparaciones requeridas para que el inmueble pueda desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora y a sus trabajadores por medio de llamadas personales y entrevistas.

El Jefe de Edificio reunirá a los brigadistas de la Unidad Interna y dará a conocer el resultado de la visita de inspección y en consecuencia la decisión final de reingreso a las instalaciones o dar a conocer la fecha de vuelta a la normalidad.

El Jefe de Edificio supervisará el reingreso a las instalaciones y solicitará la actualización del presente programa interno de protección civil donde se incluya una investigación de accidente y los procedimientos respectivos asegurándose que esta situación no vuelva a ocurrir.

**El jefe de brigadas**

- El jefe de las brigadas, permanecerá en la zona de seguridad o punto de reunión, hasta que las autoridades declaren que la emergencia ha sido controlada.
- Apoyará en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en el punto de reunión.
- Participará de manera activa en el recorrido visual a las instalaciones cuando existan condiciones de efectuarlo bajo el mando del coordinador general.
- Participará en las reuniones que convoque el coordinador general con propósito de deliberar el reingreso a las instalaciones en base los reportes emitidos por la autoridad y los resultados de las inspecciones visuales, físicas y técnicas.
- Coordinará con los brigadistas respectivos el reingreso a las instalaciones o en su defecto apoyar a pedir a la población que se retire del lugar y reingrese en la fecha deliberada por el coordinador general.

### **Los demás brigadistas**

- Participarán en el recorrido de las instalaciones cuando lo solicite el coordinador general con personal de apoyo para complementar los recorridos, en caso distinto permanecerán en la zona de seguridad apoyando al control de la población.

### **Información a la población en las zonas de seguridad**

1. La población reunida en zonas de menor riesgo permanecerá en el punto de reunión hasta que el coordinador general de las indicaciones.
2. La población solo recibirá información autorizada por personal sobre las acciones a seguir por el coordinador general, el suplente del coordinador general o los jefes de edificio y piso respectivamente.
3. La población solo recibirá autorización por parte de las autoridades de protección civil local o de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México.

### **Recomendaciones de carácter general a la población en la zona de seguridad**

1. No propiciar comentarios infundados.
2. No propiciar el pánico, estar alerta pero serenos.
3. Colaborar con las autoridades en todo momento.
4. Mantenerse en la zona de seguridad.

### **Recomendaciones para los brigadistas:**

1. Entregar el mando a las autoridades locales al momento de su arribo y proporcionar todo tipo de información si las autoridades locales la solicitan.
2. Adoptar todas las medidas dictadas por las autoridades durante y después de la emergencia.
3. No propiciar comentarios infundados, estar alerta pero serenos en la zona de seguridad.
4. Colaborar con las autoridades en todo momento y mantenerse en la zona de seguridad y
5. Mantener comunicación en todo momento con sus jefes de brigada.
6. Portar sus chalecos y brazaletes distintivos para su fácil ubicación.
7. Apoyar, auxiliar, orientar a la población en todo momento según su preparación, capacidad física y capacitación, aplicando toda su experticia en la materia.

**Procedimiento de restablecimiento en caso de inundación**

**Objetivo.** - Una vez pasada la emergencia y ya revisadas las instalaciones proceder al retorno de la población al centro de trabajo con el apoyo de los distintos brigadistas.

**Responsable.** -El coordinador general de la Unidad Interna de protección civil, es el responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento de restablecimiento en las instalaciones de COFECE.

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de los integrantes de su organización, así como de la comunidad, y del medio ambiente, por lo que no se permite el reinicio de actividades si existe un solo indicio justificado que ponga en vulnerabilidad la vida del personal.

El coordinador general una vez pasada la emergencia, procederá a evacuar a todo el personal al punto de reunión o zona de seguridad, donde mantendrá resguardada a la población y en caso de ser necesario solicitará el apoyo a las autoridades de Bomberos, Protección civil o administrativas delegacionales para atender la emergencia.

Una vez que las autoridades declaren que la emergencia ha concluido, según el caso específico procederá de la siguiente manera.

**Procedimiento a seguir para la población de COFECE posterior a una inundación****Jefe de Edificio**

El Jefe de Edificio se ubicará en el punto de reunión o zona de seguridad externa y recibirá la notificación formal por parte de las autoridades locales que la emergencia ha sido controlada por los cuerpos de emergencia.

El Jefe de Edificio procederá a leer de manera detallada el informe que le emitan las autoridades, verificando donde se originó la emergencia, así como las condiciones en las que se entrega el inmueble.

El Jefe de Edificio una vez que ha revisado el informe reunirá al jefe de brigadas y la Unidad Interna de protección civil y los dará a conocer a los mismos.

En reunión de la UIPC por conducto del coordinador general realizará una revisión de las instalaciones generándose esta del tipo visual, física o técnica, según el informe que haya entregado la autoridad local.

En virtud del tipo de inspección a efectuar el Jefe de Edificio convocará a la revisión visual por parte de personal brigadista de la empresa, en caso de existir dudas se procederá a una revisión física más a profundidad con personal especializado como lo es de mantenimiento, posterior a ello si persistiera una duda se solicitará la opinión de personal experto en las distintas áreas como son Peritos, Unidades de verificación, Ingenieros, etc.

**Tabla de asignación de personal para evaluación.**

<b>Inspección</b>	<b>Visual</b>	<b>Física</b>	<b>Técnica</b>
Descripción	Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados.	Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, de gas L.P. e hidráulicas que existan en la empresa.	Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, de gas L.P. e hidráulicas que existan en las instalaciones del inmueble.
Personal autorizado para realizar la evaluación	Coordinador general y jefe de brigadas.	Coordinador general y jefe de brigadas, jefe de mantenimiento.	Técnicos asesores (peritos).

Posterior a la visita que se efectuó, el coordinador general recibirá un informe detallado de esta inspección, donde se deberán revisar las siguientes instalaciones.

#### **Energía eléctrica**

- Tableros centros de carga
- Luminarias

#### **Gas L.P.**

- Estado de tanques
- Estado de tubería y válvulas
- Estado de cocina y lavalozas

#### **Hidráulica**

- Tubería de suministro de agua
- Tubería de aguas de servicio y pluviales

#### **Elementos estructurales**

- Revisión de columnas y losas
- Revisión de muros de carga
- Revisión de techumbres

#### **Estado de los materiales**

- Estado de materiales en general

Concluido el reporte el coordinador general tomará la determinación de realizar el reingreso a las instalaciones o establecer un plan de trabajo para habilitar el establecimiento en un tiempo determinado donde podrá tomar las siguientes acciones:

**a) Apertura inmediata del establecimiento al término de la emergencia**

Una vez declarada el fin de la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de los brigadistas.

**b) Apertura programada en corto plazo del establecimiento**

Una vez pasada la emergencia y considerando que el establecimiento no presenta riesgo alguno a la población para desenvolver de manera normal sus actividades, y que éste no se pone en riesgo para continuar sus operaciones se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora.

**c) Apertura programada en largo plazo del establecimiento**

Una vez pasada la emergencia y terminado las reparaciones requeridas para que el inmueble pueda desenvolver de manera normal sus actividades, se comunicará a los empleados de la empresa que se reactivan operaciones a través de letreros indicando fecha y hora y a sus trabajadores por medio de llamadas personales y entrevistas.

El Jefe de Edificio una vez efectuado el recorrido visual, físico y técnico, según corresponda con la gravedad de la emergencia, realizará un plan para verificar las condiciones existentes de los distintos materiales empleados en la producción, así como los productos terminados, para establecer cuales están en condiciones de ser utilizados y cuales no lo están. De esta revisión se desprenderá la solicitud de disposición de los mismos por una empresa debidamente autorizada para su recolección.

El Jefe de Edificio reunirá a los brigadistas de la UIPC y dará a conocer el resultado de la visita de inspección y en consecuencia la decisión final de reingreso a las instalaciones o dar a conocer la fecha de vuelta a la normalidad.

El coordinador supervisará el reingreso a las instalaciones y solicitará la actualización del presente programa interno de protección civil donde se incluya una investigación de accidente y los procedimientos respectivos asegurándose que esta situación no vuelva a ocurrir.

**El jefe de brigadas**

- El jefe de las brigadas, permanecerá en la zona de seguridad o punto de reunión, hasta que las autoridades declaren que la emergencia ha sido controlada.
- Apoyarán en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en el punto de reunión.
- Participará de manera activa en el recorrido visual a las instalaciones cuando existan condiciones de efectuarlo bajo el mando del coordinador general.
- Participará en las reuniones que convoque el coordinador general con propósito de deliberar el reingreso a las instalaciones en base a los reportes emitidos por la autoridad y los resultados de las inspecciones visuales, físicas y técnicas.
- Coordinará con los brigadistas respectivos el reingreso a las instalaciones o en su defecto apoyar a pedir a la población que se retire del lugar y reingrese en la fecha deliberada por el coordinador general.

**Los demás brigadistas**

- Participarán en el recorrido de las instalaciones cuando lo solicite el coordinador general con personal de apoyo para complementar los recorridos, en caso distinto permanecerán en la zona de seguridad apoyando al control de la población.

**Información a la población en las zonas de seguridad**

1. La población reunida en zonas de menor riesgo permanecerá hasta que el coordinador general de las indicaciones.
2. La población sólo recibirá información autorizada por personal sobre las acciones a seguir por el coordinador general, el suplente del coordinador general o los jefes de edificio y piso respectivamente.
3. La población sólo recibirá autorización por parte de las autoridades de protección civil local o de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México.

**Recomendaciones de carácter general a la población en la zona de seguridad:**

1. No propiciar comentarios infundados.
2. No propiciar el pánico, estar alerta pero serenos.
3. Colaborar con las autoridades en todo momento.
4. Mantenerse en la zona de seguridad
5. Sólo consumir alimentos enlatados.

**Recomendaciones para los brigadistas:**

1. Entregar el mando a las autoridades locales al momento de su arribo y proporcionar todo tipo de información si las autoridades locales la solicitan.
2. Adoptar todas las medidas dictadas por las autoridades durante y después de la emergencia.
3. No propiciar comentarios infundados, estar alerta pero serenos en la zona de seguridad.
4. Colaborar con las autoridades en todo momento y mantenerse en la zona de seguridad.
5. Mantener comunicación en todo momento con sus jefes de brigada.
6. Portar sus chalecos y brazaletes distintivos para su fácil ubicación.
7. Apoyar, auxiliar, orientar a la población en todo momento según su preparación, capacidad física y capacitación, aplicando toda su experticia en la materia.

**Procedimiento de restablecimiento en caso de amenaza de bomba**

**Objetivo.** - Una vez pasada la emergencia y ya revisadas las instalaciones proceder al retorno de la población al centro de trabajo con el apoyo de los distintos brigadistas.

**Responsable.** -El Jefe de Edificio de la Unidad Interna de protección civil, es el responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento de restablecimiento en las instalaciones de la COFECE.

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de los integrantes de su organización, así como de la comunidad y del medio ambiente, por lo que no se permite el reinicio de actividades si existe un solo indicio justificado que ponga en vulnerabilidad la vida del personal

El coordinador general una vez pasada la emergencia, procederá a evacuar a todo el personal al punto de reunión o zona de seguridad, donde mantendrá resguardada a la población y en caso de ser necesario solicitará el apoyo a las autoridades de Bomberos, Protección civil o administrativas delegacionales para atender la emergencia.

Una vez que las autoridades declaren que la emergencia ha concluido, según el caso específico procederá de la siguiente manera.

**Procedimiento a seguir para la población de COFECE. posterior a una amenaza de bomba****Jefe de Edificio**

El Jefe de Edificio se ubicará en el punto de reunión o zona de seguridad externa y recibirá la notificación formal por parte de las autoridades locales que la emergencia ha sido controlada por los cuerpos de emergencia.

El Jefe de Edificio procederá a leer de manera detallada el informe que le emitan las autoridades, verificando donde se originó la emergencia, así como las condiciones en las que se entrega el inmueble.

El Jefe de Edificio una vez que ha revisado el informe reunirá al jefe de brigadas y la Unidad Interna de protección civil y los dará a conocer a los mismos.

El Jefe de Edificio supervisará el reingreso a las instalaciones y solicitará la actualización del presente programa interno de protección civil donde se incluya una investigación de la amenaza y los procedimientos respectivos asegurándose que esta situación no vuelva a ocurrir.

**El jefe de brigadas**

- El jefe de las brigadas permanecerá en la zona de seguridad o punto de reunión, hasta que las autoridades declaren que la emergencia ha sido controlada.
- Apoyará en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en el punto de reunión.
- Coordinará con los brigadistas respectivos el reingreso a las instalaciones o en su defecto apoyar a pedir a la población que se retire del lugar y reingrese en la fecha deliberada por el Jefe de Edificio

**Los demás brigadistas**

- Participarán en el recorrido de las instalaciones cuando lo solicite el coordinador general con personal de apoyo para complementar los recorridos, en caso distinto permanecerán en la zona de seguridad apoyando al control de la población.

**Información a la población en las zonas de seguridad:**

1. La población reunida en zonas de menor riesgo permanecerá hasta que el coordinador general de las indicaciones.
2. La población sólo recibirá información autorizada por personal sobre las acciones a seguir por el coordinador general, el suplente del coordinador general o los jefes de edificio y piso respectivamente.
3. La población solo recibirá autorización por parte de las autoridades de protección civil delegacionales o de la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México.

**Recomendaciones de carácter general a la población en la zona de seguridad:**

1. No propiciar comentarios infundados.
2. No propiciar el pánico, estar alerta pero serenos.
3. Colaborar con las autoridades en todo momento.
4. Mantenerse en la zona de seguridad.

**Recomendaciones para los brigadistas:**

1. Entregar el mando a las autoridades locales al momento de su arribo y proporcionar todo tipo de información si las autoridades locales la solicitan.
2. Adoptar todas las medidas dictadas por las autoridades durante y después de la emergencia.
3. No propiciar comentarios infundados, estar alerta pero serenos en la zona de seguridad.
4. Colaborar con las autoridades en todo momento y mantenerse en la zona de seguridad y
5. Mantener comunicación en todo momento con sus jefes de brigada.
6. Portar sus chalecos y brazaletes distintivos para su fácil ubicación.

**Procedimiento de restablecimiento en caso de robo**

**Objetivo.** - Una vez pasada la emergencia, brindar apoyo a los posibles lesionados y salvaguardar la vida de los colaboradores.

**Responsable.** -El coordinador general de la Unidad Interna de protección civil, es el responsable en línea directa de hacer seguir el presente procedimiento de restablecimiento en las instalaciones de la COFECE.

**Política.** - Garantizar en todo momento la seguridad de los integrantes de la organización, por lo que no se permite el reinicio de actividades si existe un solo indicio justificado que ponga en vulnerabilidad la vida del personal.

El coordinador general una vez pasada la emergencia, procederá a mantener en sus áreas de trabajo a los colaboradores y en caso de ser necesario solicitará el apoyo a las autoridades como policía para atender la emergencia.

Una vez que las autoridades declaren que la emergencia ha concluido, según el caso específico procederá de la siguiente manera.

## **Procedimiento a seguir para la población de la COFECE posterior a un robo**

### **Jefe de Edificio**

El Jefe de Edificio se ubicará en una zona de seguridad próximo a la zona donde se ubicó la emergencia y recibirá la notificación formal por parte de las autoridades locales que la emergencia ha sido controlada por los cuerpos de emergencia y policía.

El Jefe de Edificio procederá a leer de manera detallada el informe que le emitan las autoridades, verificando donde se originó la emergencia, así como las condiciones en las que se entrega el inmueble.

El Jefe de Edificio una vez que ha revisado el informe reunirá al jefe de brigadas y la Unidad Interna protección civil y los dará a conocer a los mismos y tomará la determinación de retorno a condiciones de trabajo.

El Jefe de Edificio supervisará el retorno a las condiciones de trabajo que prevalecían antes del sismo y solicitará la actualización del presente programa interno de protección civil donde se incluya una investigación de la amenaza y los procedimientos respectivos asegurándose que esta situación no vuelva a ocurrir.

### **El jefe de brigadas**

- Apoyarán en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en sus lugares de trabajo.

### **Los demás brigadistas**

- Apoyaran en todo momento al coordinador general para mantener el control de la población en sus lugares de trabajo.

### **Información a la población en las zonas de seguridad:**

1. La población permanecerá en sus puestos de trabajo o zonas de seguridad hasta que el coordinador general de las indicaciones.
2. La población sólo recibirá información autorizada por personal sobre las acciones a seguir por el Jefe de Edificio, el suplente del coordinador general o jefe de brigadas.
3. La población sólo recibirá autorización por parte de autoridades oficiales.

**Recomendaciones de carácter general a la población en puestos de trabajo o zona de seguridad:**

1. No propiciar comentarios infundados.
2. No propiciar el pánico, estar alerta pero serenos.
3. Colaborar con las autoridades en todo momento.
4. Mantenerse en área de trabajo o zona de seguridad.

**Recomendaciones para los brigadistas:**

1. Entregar el mando a las autoridades locales al momento de su arribo y proporcionar todo tipo de información si las autoridades locales la solicitan.
2. Adoptar todas las medidas dictadas por las autoridades durante y después de la emergencia.
3. No propiciar comentarios infundados, estar alerta pero serenos en la zona de seguridad.
4. Colaborar con las autoridades en todo momento y mantenerse en la zona de seguridad
5. Mantener comunicación en todo momento con sus jefes de brigada.
6. Portar sus chalecos y brazaletes distintivos para su fácil ubicación.

**11.3 Identificación y Reducción de Riesgos**

A continuación, se presenta el análisis de riesgos, peligros, vulnerabilidades y medidas de mitigación de los riesgos estructurales y no estructurales que fueron identificados en el inmueble estableciendo un cronograma para su cumplimiento, así como identificando quién es la persona responsable de su cumplimiento.

Es importante destacar que ante la creación de un nuevo riesgo o identificación de un riesgo no detectado en el presente análisis se deberá de realizar un nuevo ejercicio para determinar sus posibles riesgos y las medidas de mitigación correspondientes

a) Identificar los riesgos que pudieran presentarse, identificando peligro y vulnerabilidad en los establecimientos o inmuebles para mitigarlos, por lo cual se deben realizar las acciones necesarias para prevenir y, en caso que se concrete el riesgo, disminuir el impacto o daño, tomando en cuenta las capacidades para que la mitigación sea más eficiente.

b) En caso de que el riesgo no se haya podido evitar, se deberá otorgar una respuesta de ayuda a las personas o a las víctimas de una emergencia o desastre.

**11.4 Continuidad de Operaciones****11.4.1 Deberá llevar a cabo lo establecido en el Plan de Continuidad de Operaciones, para garantizar la continuidad de sus actividades cotidianas.**

La presencia de una gente perturbador que potencialmente afecte las operaciones del inmueble activa de manera inmediata el plan de continuidad de operaciones ya sea en forma parcial o en forma total, requiriendo la aplicación de los procedimientos establecidos por el personal estratégico de la empresa, así como los proveedores de los servicios que son contratados para tal efecto. Las actividades del plan de continuidad de operaciones se describen a continuación.

### 11.4.2 Activar el Plan.

#### Antes de la emergencia

- Preparar los insumos, equipo, administración de espacios, para utilizarlos en el momento mismo en que se active el plan.
- Verificar requisitos de insumos, disponibilidad y recursos.
- Realizar una capacitación programa, donde el personal deba saber que hacer y estar listo para actuar ante una emergencia y después de esta.
- Realizar simulacros programados por lo menos una vez al año, donde el personal deba saber que hacer y estar listo para actuar ante una emergencia y después de esta.

#### Durante la emergencia

- Al ocurrir el estado de emergencia o desastre, evaluar la necesidad de activar el plan de continuidad, ya sea parcial o totalmente.
- Solicitar los apoyos requeridos.
- Iniciar el proceso de notificaciones de la activación del plan (llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.,) a través de los responsables definidos.
- Comenzar la ejecución de las actividades contempladas en el plan.
- Llevar bitácora de sucesos y acciones.

#### Después de la emergencia

- Mantener comunicación constante con autoridades y dependencias relacionadas con la organización, así como con el personal directivo.
- Fin del estado de crisis y vuelta a la normalidad.
- Informar a todo el personal (incluyendo al personal que no ha sido clasificado como crítico) que termina el estado de crisis.
- Evaluar la infraestructura para la reactivación de los procesos no críticos, sistemas críticos y e resguardo de información generado durante la crisis.
- Desarrollar acciones de restablecimiento.
- Documentar las acciones aprendidas.

### 11.4.3 Activación de la Unidad Interna de Protección Civil

La Unidad Interna de Protección Civil iniciará funciones inmediatamente después de activarse la emergencia por la presencia u ocurrencia de un fenómeno perturbador y permanecerá en función durante toda la emergencia y hasta que se concluya el reinicio de operaciones, según lo estipulado en el plan de continuidad de operaciones.

### 11.4.4 Procedimiento de activación del Plan de Contingencias mediante las fuentes de información que se hayan establecido.

El procedimiento de activación del plan de contingencias será activado en el momento mismo de iniciación del fenómeno perturbador el cual puede ser identificado por la voz de alarma, alarma contra incendio o alerta sísmica, según sea el caso en el inmueble y para los brigadistas que no se encuentren en el inmueble en el momento de la

emergencia les será llamados por medio telefónico a su domicilio o teléfono celular o por correo electrónico, que registraron al momento de firmar el acta constitutiva de la unidad interna de protección civil donde se requerirá su presencia para las labores de continuidad de operación. El responsable de la activación del Plan de Contingencias será el Jefe de Edificio apoyado por el jefe de brigadas y la brigada de comunicación

#### 11.4.5. Activación de los cuerpos de emergencia externos.

La solicitud de apoyo a los servicios de bomberos, seguridad pública y demás se realizará de manera inmediata una vez identificada la emergencia, la cual será a través del jefe de brigada de comunicación o cualquier brigadista que integre esta brigada, sin menos cabo que puede ser solicitada por el coordinador general o su suplente.

Los números telefónicos de emergencia son los siguientes:

### Números de emergencia de Ciudad de México



**Protección Civil**  
5683 2222



**Locatel**  
5658 1111



**Emergencias**  
911



**Bomberos**  
911  
5768 3800



**Sistema de Aguas**  
5654 3210



**Cruz Roja**  
911

#### 11.4.6 Alarma al personal en general junto con los visitantes.

Ante una situación de emergencia como conato de incendio o fuga de gas, es conducente la activación de la alarma contra incendio para hacer notar la emergencia a la población del inmueble, por lo que quien primeramente la detecte o cualquier integrante de la brigada la detecte procederá a activar la alarma contra incendio o dar la voz de alarma para iniciar el procedimiento de evacuación del inmueble.

#### 11.4.7 Activación de las Brigadas de Emergencia o Brigada Multifuncional.

Los brigadistas integrantes de la Unidad Interna de protección civil iniciarán sus actividades establecidas en el presente programa interno de protección civil con el objeto supremo de salvar la vida de la población del inmueble, las instalaciones y el medio ambiente, a partir de la activación de la señal de alarma o alerta sísmica o voz de alarma, según sea el caso de la contingencia.

#### **11.4.8 Activación del Plan de Ayuda Mutua en su caso.**

Se deberá de prever la coordinación entre los ocupantes del inmueble, a partir del programa interno de protección civil desarrollado por la administración del inmueble para que los brigadistas en conjunto puedan afrontar una situación de riesgo presente.

#### **11.5 Manejo de Contingencias**

Para llevar a cabo el manejo adecuado de la contingencia se debe considerar lo siguiente:

#### **11.6 Alertamiento**

Ante la presencia del fenómeno perturbador como conato de incendio, incendio o fuga de gas, o cualquier otro fenómeno que afecte a nuestro inmueble se activará el procedimiento de atención de emergencia correspondiente y se solicitará el apoyo a las autoridades para que en la espera de su competencia apoyen para controlar la contingencia. Se dispone en el inmueble con sistema de alertamiento sísmico, detectores de humo y alarma contra incendio.

#### **11.7 Coordinación y Manejo de Contingencias**

Una vez iniciada la emergencia por el fenómeno perturbador que se presente estará a cargo del Coordinador general, quien ante su ausencia tomará sus funciones su suplente y de no estar presente se seguirá en el siguiente escalafón.

1. Coordinador general
2. Suplente del coordinador general
3. Jefatura de brigadistas
4. Jefe de brigada de comunicación
5. Jefe de brigada de evacuación y repliegue
6. Jefe de brigada de prevención y combate de incendios
7. Jefe de brigada de comunicación

Con el arribo de las autoridades competentes en el puesto de mando se entregará el mando de la emergencia y se les brindará los recursos, información requerida para controlar la emergencia y la vuelta a la normalidad.

#### **11.8 Evaluación de Daños**

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones;

1. Inspección visual
2. Inspección física
3. Inspección técnica

##### **1. Inspección visual**

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista detectando aquellos elementos estructurales que se encuentran caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Para lo cual la Unidad Interna de protección civil deberá de realizar el siguiente procedimiento:

### **El coordinador general**

- Al terminar la emergencia convocará a los jefes de las brigadas de la Unidad Interna a un recorrido por las instalaciones a fin de identificar mediante la inspección visual, riesgos estructurales, de incendio y eléctricos que representen un riesgo para la seguridad de las instalaciones.
- Una vez realizado el recorrido, los jefes de brigada con el coordinador general deliberarán el reingreso a las instalaciones.
- Dar la orden de reingreso al personal del establecimiento una vez que se haya deliberado que no existe riesgo alguno.

### **Los demás brigadistas**

- Participarán en el recorrido de las instalaciones cuando lo solicite el Jefe de Edificios.
- Identificarán riesgos eléctricos, de incendio, así como estructurales y manifestarlos al coordinador general para deliberar si se retorna a las instalaciones.

### **El coordinador general**

Al final del recorrido el Jefe de Edificio emitirá una evaluación de lo detectado en el recorrido y firmará dicho informe.

### **Responsable de mantenimiento**

Para contar con una opinión certera de lo detectado, es necesario que el recorrido sea realizado en compañía de personal de mantenimiento para poder tener acceso a zonas como cuarto eléctrico, site, áreas de servicio, etc., donde al final el responsable firmará también el reporte de haber efectuado el recorrido y haber detectado la irregularidad. Es importante que durante el recorrido los participantes de esta inspección tomen las medidas de seguridad para realizar esta evaluación, destacando que solo es a nivel visual dicha inspección, y que, ante caso de duda al emitir juicio alguno, se procederá a realizar una inspección técnica.

A continuación, se presenta el formato de inspección visual el cual deberá de ser debidamente requisitado por el jefe de Edificios de la Unidad Interna de protección civil y el encargado de mantenimiento, emitiendo una opinión final o determinado que se requiere una segunda evaluación del tipo física.

**Comisión Federal de Competencia Económica**
**FORMATO DE INSPECCIÓN VISUAL PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

AGENTE PERTURBADOR

SISMO ( )

INCENDIO ( )

INUNDACIÓN ( )

OTRO ( )

FECHA: \_\_\_\_\_

No.	Tipo de instalación	Daño aparente (caído, desplazado, colapsado, fisurado, otro)	Nivel/Área	Medida preventiva	Responsable corrección	Hora de detección
1	<b>Estructural</b> Cimentación Columnas Trabes Contratrabes Armaduras de carga Muros Muros de carga Losas Otro					
2	<b>No estructural</b> Techumbre Plafones Divisiones de tabla roca Fachada Vidrios					
3	Otro					

Nombre y firma del responsable de mantenimiento

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de edificio (en su caso)

\_\_\_\_\_

Nombre y firma jefe de brigadas

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de coordinador general

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de piso o área (en su caso)

\_\_\_\_\_

## 2. Inspección física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas e hidráulicas y de demás fluidos que existan en la empresa, para lo cual la Unidad Interna de protección civil deberá de realizar el siguiente procedimiento.

### El coordinador general

- El coordinador solicitará un segundo recorrido con personal especializado para lo cual solicitará que el personal de mantenimiento de la COFECE realice una inspección detallada de la instalación eléctrica, de agua potable, de drenajes y de demás fluidos que existan en el inmueble a fin de contar con más elementos que permitan garantizar que no existen riesgos luego de la ocurrencia de la emergencia.
- Una vez realizado el recorrido y contando con el reporte del personal de mantenimiento, la UIPC deliberará el reingreso a las instalaciones.
- Dar la orden de reingreso al personal del establecimiento una vez que se haya deliberado que no existe riesgo alguno, en caso contrario se procederá a realizar una inspección técnica, manteniendo el inmueble sin operaciones hasta que se concluya la evaluación.

Los demás brigadistas estarán alertas para reaccionar en caso de cualquier eventualidad. Responsable de mantenimiento Realizara un segundo recorrido en las instalaciones estratégicas del establecimiento, donde revisara a detalle el buen funcionamiento de instalaciones eléctricas, de drenaje y de instalaciones en general, donde al final el responsable firmara también el reporte de haber efectuado el recorrido y emitir su opinión sobre si está en condiciones de operación o no el establecimiento.

Si durante la inspección, no se cuentan con elementos suficientes para determinar que se puede retornar a laborar, se procederá a realizar una tercera evaluación denominada inspección técnica.

A continuación, se presenta el formato de inspección visual el cual deberá de ser debidamente requisitado por el jefe de Edificio de la Unidad Interna de protección civil, encargado de mantenimiento y en su caso por algún verificador pudiendo ser por parte de la administración del inmueble o alguna autoridad de la alcaldía.

**Comisión Federal de Competencia Económica**
**FORMATO DE INSPECCIÓN FÍSICA PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

AGENTE PERTURBADOR

SISMO ( )

INCENDIO ( )

INUNDACIÓN ( )

OTRO ( )

FECHA: \_\_\_\_\_

No.	Tipo de instalación	Daño aparente o fallas.	Nivel/Área	Medida preventiva	Responsable corrección	Hora de detección
1	Eléctrica Transformador Centros de carga Interruptores Tubería Medidor Otro					
2	Hidráulica Agua potable Pluviales Servicio Sanitaria Otro					
3	Fluidos (aire a presión) Compresor Tubería					
4	Otro					

Nombre y firma del responsable de mantenimiento

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de edificio (en su caso)

\_\_\_\_\_

Nombre y firma jefe de brigadas

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de coordinador general

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de piso o área (en su caso)

\_\_\_\_\_



### 3. Inspección técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas e hidráulicas que existan en las instalaciones del inmueble, para lo cual la Unidad Interna de protección civil deberá de realizar el siguiente procedimiento:

#### **El coordinador general**

- Convocará a personal especializado en las áreas eléctricas, arquitectura y demás áreas del conocimiento para que realicen una inspección detallada de las instalaciones a fin de emitir un dictamen preciso, el cual indique si el inmueble se encuentra en condiciones de operación y en su caso de las acciones correctivas a realizar.
- En el caso de que el establecimiento no esté en condiciones de operar, se diseñará un programa de rehabilitación en función a los dictámenes obtenidos y se dará a conocer al personal del establecimiento.

Esta evaluación se realizará tomado el tiempo necesario, para que los profesionales respectivos puedan emitir sus comentarios y en base a ello se cuente con los elementos técnicos necesarios para dar la orden de vuelta a la normalidad.

A continuación, se presenta el formato para realizar dicha evaluación

**Comisión Federal de Competencia Económica**
**FORMATO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS**

AGENTE PERTURBADOR

SISMO ( )

INCENDIO ( )

INUNDACIÓN ( )

OTRO ( )

FECHA: \_\_\_\_\_

No.	Tipo de instalación	Daño aparente o fallas.	Nivel/Área	Medida preventiva	Responsable corrección	Hora de detección
1	Eléctricas					
2	Drenajes: Pluviales Servicio Sanitaria Otro					
3	Estructural					
4	No estructurales					
5	Gas L.P. Otro					
¿El inmueble está en condiciones de operación?						SI ( ) NO ( )

Nombre y firma del responsable de mantenimiento

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de edificio (en su caso)

\_\_\_\_\_

Nombre y firma jefe de brigadas

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de coordinador general

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del jefe de piso o área (en su caso)

\_\_\_\_\_



Las inspecciones correrán a cargo por el personal que a continuación se designa:

Inspección	Visual	Física	Técnica
Personal autorizado para realizar la evaluación	Coordinador general y jefe de brigadas, así como persona de mantenimiento básico.	Coordinador general, jefes de brigadas y jefe de mantenimiento.	Técnicos asesores o expertos en la materia.

## 11.9 Seguridad

### Para el personal en general:

1. El personal de la empresa deberá de seguir y respetar las normas aquí descritas.
2. Se prohíbe el uso de cualquier fuente de ignición en las áreas operativas sin autorización del administrador.
3. Se prohíbe fumar en el interior del inmueble fuera de la zona permitida.
4. Será responsabilidad del trabajador mantener el orden y limpieza en su puesto de trabajo.
5. Todo el personal deberá de conocer la ubicación del equipo de combate de incendios y válvulas de cierre rápido.
6. Los juegos de mano y bromas están prohibidos en la empresa.
7. Cualquier conato deberá ser atendido de inmediato, reportándose a la brigada contra incendios o a cualquier brigadista de la unidad interna de protección civil.
8. Mantener limpios y aseados los lugares de trabajo en todo momento, respetar y obedecer los señalamientos de no fumar, acceso restringidos, etc.
9. El personal deberá de identificar las rutas de evacuación y salidas de emergencia próximas en su área de trabajo.
10. El personal deberá de identificar la ruta de evacuación de su área de trabajo hasta el punto de reunión, en caso de no existir pedir información con el administrador o jefe de Edificio de la UIPC.
11. El personal deberá de participar de manera activa en las prácticas de evacuación llevadas a cabo por los brigadistas de la unidad interna de protección civil.
12. Se evitará almacenamientos excesivos que bloqueen los pasillos, rutas de evacuación y salidas de emergencia.

### Para el personal de planta deberá de adoptar las siguientes medidas de seguridad:

1. Los residuos orgánicos e inorgánicos se colocarán en sus contenedores correspondientes.
2. Seguir las recomendaciones en el manejo de materiales como materiales de limpieza indicadas en las hojas de seguridad con relación a las precauciones para evitar incendios.
3. Cualquier derrame deberá ser atendido inmediatamente por la persona que lo genero.
4. Todo el personal, deberá conocer a la perfección las rutas de evacuación o escape de su área de trabajo hasta un área de seguridad.
5. Se prohíbe el uso de audífonos en el interior del inmueble.



6. No almacenar artículos cerca de la salida de emergencia o que impidan su acceso.
7. No almacenar o colocar artículos varios que entorpezcan el flujo de personal en las salidas de emergencia
8. No colocar objetos sobre extintores.
9. Utilice el equipo de protección personal de acuerdo al riesgo presente.

**Para el personal que labore con electricidad y aparatos electrónicos están obligados a:**

1. Solicitar orden de reparación al realizar trabajos de mantenimiento.
2. Desenergizar todo que equipo que sea sujeto de mantenimiento.
3. Realizar reparaciones solo del equipo para lo cual está autorizado.
4. Leer el manual de operación del equipo antes de iniciar cualquier reparación.
5. Conservar protegido y aislado todo paso de corriente.
6. Utilizar el equipo de protección personal.
7. Retirar todo material combustible del área en que se realizaran trabajos de mantenimiento.
8. Ubicar un extintor cerca del lugar en que se realizarán los trabajos de mantenimiento.
  
9. Siempre limpiar derrames de agua en las áreas de trabajo antes de iniciar operaciones.
10. Abstenerse de usar y operar sin autorización correspondiente las herramientas de trabajo y equipo de la empresa.
11. Abstenerse de reparar o cambiar cualquier circuito eléctrico, cuando la corriente esté conectada, por seguridad propia y de los demás.
12. No realizar el mantenimiento del equipo, si no es personal especializado y autorizado.
13. Usar fusibles sólo de la capacidad de circuito y no conectar fuentes paralelas con fusibles.
14. Evitar que algún trabajador no autorizado, efectúe reparaciones y maneje aparatos eléctricos.
15. Es obligación del personal conocer las características y operación del equipo de seguridad y contra incendio de su área de trabajo.
16. El personal que descubra un conato deberá dar aviso de inmediato al personal de las distintas brigadas, para que pongan en marcha el procedimiento de emergencia.
17. La persona de mayor jerarquía entre los trabajadores del área afectada por la emergencia, deberá indicar el tipo de la misma, riesgos y si se requiere de alguna maniobra específica.
18. Al recibir el aviso de evacuación, el personal deberá inmediatamente suspender el trabajo y abandonar el área, manteniendo la calma.
19. Verificar que toda herramienta eléctrica a utilizar cuente con conexión eléctrica a tierra.
20. Verificar antes de iniciar labores que toda estructura que soporte aparatos eléctricos deba de estar conectada a tierra.
21. Proteger los cables de todo equipo eléctrico y electrónico de sustancias como aceite, ácidos o solventes para evitar que se dañe la cubierta plástica.

### 11.10 Comunicación Social de la Contingencia

Será responsabilidad del jefe de la brigada de comunicación, el proporcionar toda la información a las autoridades de lo ocurrido, estado de la emergencia, lesionados, causa identificadas que han ocasionado el estado de emergencia, con el propósito de contar con un solo canal de comunicación el cual proporcione información fidedigna.

Así mismo, el jefe de la brigada de comunicación proporcionará toda la información requerida del personal de las instalaciones de la empresa y de toda aquella persona que sea congregada en el punto de reunión, a los equipos de emergencia, así mismo servirá de enlace para notificar a las familias de los afectados el estado del paciente y en caso de requerirse proporcionar la información del nosocomio al cual fue trasladado.

Criterios que seguirá el jefe de brigada de comunicación para transmitir información sobre lo ocurrido:

No.	Acerca de:	Hacer saber a:
1	Información de lesionados	A familiares de los lesionados y autoridades
2	Información de causas de la emergencia del tipo químico	A autoridades de protección civil
3	Desaparecidos	A autoridades de protección civil
4	Condiciones del inmueble	A autoridades de protección civil
5	Acerca del personal de la empresa y clientes	A autoridades de protección civil